



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076 - 2010 - GRA/CR
Ayacucho, **27 DIC. 2010**

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 21 de diciembre de 2010, trató el tema relacionado al Presupuesto Institucional de Apertura 2011 del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 869-2010-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho solicita ante el Pleno del Consejo Regional la Aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, período 2010 del Pliego 444 Gobierno Regional Ayacucho, visado en cada uno de los folios por la Dirección de Programación y Seguimiento PPTAL de la Dirección General del Presupuesto Público – Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del Art. 53° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, los literales a) y d) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional y aprobar los estados financieros y presupuestarios;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus miembros, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- DESAPROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho para el Ejercicio Fiscal 2011, presentado por la Presidencia Regional, por existir disconformidad por los señores Consejeros Regionales en cuanto a la inequidad en la distribución del presupuesto asignado para cada provincia y no haber respetado la relación de proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo para el año 2011.

Artículo Segundo.- PUBLICAR el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Zonia Meneses de Yaranga
Prof. Zonia Meneses de Yaranga
Consejera Delegada